

BOLETIN 47

04 de Noviembre de 2011



EL CONSEJO GENERAL DEL IPEPAC DESIGNÓ HOY A LOS 15 COORDINADORES DISTRITALES QUE SERÁN EL ENLACE ENTRE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL.

- **Asesorarán a los consejeros en la organización y desarrollo de las sesiones, en cuestiones administrativas y jurídicas.**
- **En breve serán nombrados los Secretarios Ejecutivos para que a más tardar el 15 de noviembre se instalen los 121 Consejos.**

Con el objeto de mantener el vínculo permanente entre los consejos distritales y municipales con el Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC), hoy fueron nombrados en sesión extraordinaria, los coordinadores de los 15 Distritos Electorales uninominales.

Luego del consenso entre los representantes de partidos políticos, los consejeros electorales aprobaron por unanimidad el nombramiento de los coordinadores que, de acuerdo con la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, son el enlace entre los consejos distritales y municipales con los miembros del Consejo General.

No obstante, la tarea que desempeñan es mucho más amplia, pues asesoran a los consejeros electorales municipales y distritales, en la instalación de los Consejos, en la organización y desarrollo de las sesiones, en la elaboración de las actas y están al pendiente de sus necesidades tanto en equipo y mobiliario como en cuestiones administrativas y jurídicas.

Una vez clausurada la sesión, los coordinadores rindieron la protesta de Ley ante el pleno del Consejo General y según el acuerdo aprobado, entrarán en funciones a partir de su nombramiento y rendirán cuentas de sus labores al director Ejecutivo de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana de la Junta General Ejecutiva, Manuel Carrillo Torano.

En presencia de los representantes de partidos políticos, el consejero presidente, Fernando Javier Bolio Vales les tomó la protesta de Ley y les dio la bienvenida como parte fundamental para el buen desempeño de los Consejos Distritales y Municipales en la organización del proceso electoral que culminará el 1 de julio del 2012.

En entrevista posterior, Bolio Vales informó que el siguiente paso será el nombramiento de los 121 secretarios ejecutivos, a más tardar el 10 de noviembre a fin de que los Consejos Distritales y Municipales se instalen como máximo el 15 de noviembre.

La relación de los coordinadores Distritales electos es la siguiente: En el Distrito I, Josef Andrés Dawn Chan; II, Héctor Hernando Osorio Pacheco; III, Juan Carlos Echeverría Díaz; IV, Arturo Fernando Cámara Gamboa; V, Adair Alejandro Arjona Loo; VI, María Candelaria Rodríguez Interián; VII, César Alejandro Marrufo León; VIII, Nicolás Grajales Castillo; IX, Francisco Javier Buenfil Martín; X, Luis Ramón Vela Pacheco; XI, Fernando Antonio Córdova; XII, Luis Manuel Vázquez Torres; XIII, Daniel Canto Rosado; XIV, Mario Alberto Escoffié Espinosa; y XV, Arturo López Llanes.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social